



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Extracto acuerdos Ayuntamiento Pleno

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EXTRACTO ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2022.

MINUTO DE SILENCIO. Se guarda un minuto de silencio por la muerte de Mons. Antonio Ceballos Aienza, obispo emérito de Cádiz-Ceuta, fallecido el pasado 21 de septiembre.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN EL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL. Se da lectura.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESIÓN.- Queda aprobada el acta de la anterior sesión celebrada el día veintiocho de julio de 2022.

II.- DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2023. EXPTE 7566/2022.- Declaradas como fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, del municipio de Alcalá la Real para el año 2023, los siguientes días: - 22 septiembre (viernes) Feria de San Mateo y - 20 diciembre (miércoles) Santo Domingo de Silos.

III.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2021. EXPTE 4043/2022. Aprobadas las cuentas y estados que componen la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, así como sus anexos.

IV. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL. EXPTE 5028/2022. Aprobado el expediente de contratación de los servicios de limpieza de los edificios e instalaciones municipales del Ayuntamiento de Alcalá la Real, que comprende el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas. El contrato NO se divide en lotes. Aprobado el presupuesto base de licitación en 2.444.135,89 euros, IVA, incluido.

V.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN CONTRATO ARRENDAMIENTO BAR ESTACIÓN DE AUTOBUSES CASA PEDRO. EXPTE 3723/2020. Aprobada la resolución del contrato administrativo especial de gestión del Bar-Cafetería Restaurante de la Estación de autobuses de Alcalá la Real (Jaén) con las estipulaciones de la cláusulas segunda por razones de interés general para poder disponer del bien a la menor brevedad posible y proceder a preparar la documentación para sacar la licitación.

VI.- MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL CON MESAS, SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANALÓGOS, CON FINALIDAD LUCRATIVA. EXPTE 7261/2022. Aprobada provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal nº 11-A reguladora de la Tasa por la ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos, con finalidad lucrativa, mediante la redacción de un nuevo punto 1 de su artículo 8.

VII.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE VOLUMEN

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Extracto acuerdos Ayuntamiento Pleno

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EN C/ VERACRUZ, 14 DE ALCALÁ LA REAL. EXPTE 2612/2022. PRIMERO.- Aprobado definitivamente el Estudio de Detalle para la reordenación del volumen que optimice la ubicación de los espacios definidos en el programa de necesidades para la reestructuración de edificio para Centro de Educación Permanente y dependencias municipales, y que a la vez, proteja y ponga en valor los elementos patrimoniales del inmueble aumentando en una planta más la altura máxima permitida, redactado por ALMAZÁN & ASOCIADOS ARQUITECTOS S.L.P. (Arquitectos D. Juan Francisco Almazán López y D^a Ana Almazán Fuentes).

VIII.- PROPUESTA DE AJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, ASISTENCIALES Y OTROS EN DIFERENTES CENTOS DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO: RESIDENCIAS Y SUS UNIDADES DE ESTANCIA DIURNA CON TERAPIA OCUPACIONAL. EXPTE 9741/2021. Adjudicado a CLECE, S.A., por importe total anual de 1.284.581,50 € y una duración de dos años.

IX.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL. EXPTE 6372/2022.- Aprobada inicialmente de la modificación del Reglamento municipal de Creación y Funcionamiento de las Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Alcalá la Real.

X.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR "CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL Y MEJORAR LA CONVIVENCIA VECINAL Y LA PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y BIENES EN LAS COMUNIDADES DE PROPIETARIOS". EXPTE 7675/2022.

Insta al Gobierno de la Nación a que proceda a:

- 1.- Modificar los artículos 245 y 269 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre del Código Penal para endurecer las penas en caso de ocupación de la vivienda o inmueble, especialmente en el caso de mafias. Recuperar el delito de usurpación de bienes inmuebles con penas de entre 3 y 5 años.
- 2.- Incluir nuevas medidas procesales en la Ley de Enjuiciamiento Criminal para mejorar la protección de las personas físicas o jurídicas que sean propietarias o poseedoras legítimas de una vivienda o inmueble con el objetivo de recuperar la plena posesión de una vivienda o parte de ella, siempre que se hayan visto privados de la misma sin su consentimiento. Proceder al desalojo de la vivienda ocupada en situación de flagrante delito o, en caso de que no lo sea, en 24 horas por parte de la Policía.
- 3.- Modificar la Ley 49/1960 sobre propiedad horizontal para que se habilite a las comunidades de propietarios como personas jurídicas para que puedan iniciar los procesos de recuperación de la vivienda en aras de una mejor convivencia y evitando actividades molestas, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas.
- 4.- Incluir un nuevo apartado en el apartado 4 del artículo 18 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local para evitar la inscripción en el padrón municipal de un ocupante ilegal definido en la Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios.
- 5.- Así como solicitar que esta inscripción se considere nula y no constituya prueba de su residencia o domicilio ni les atribuya ningún derecho. A tales efectos, los Ayuntamientos darán de baja de oficio o a instancia del propietario o poseedor real legítimo las inscripciones en cuanto tuvieran conocimiento de ello.

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:



Cód. Validación: 6HSPC6MNNQR42E6A37SXAZ5FZ | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Extracto acuerdos Ayuntamiento Pleno

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

- 6.- Modificar la legislación tributaria para la reducción de obligaciones contributivas de arrendadores que justifiquen la no percepción de rentas.
- 7.- Asimismo, acuerda dar traslado de esta moción al Presidente del Gobierno de España, a la Ministra de Justicia, a la Ministra de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, así como a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales, y a la Junta de Gobierno de la FEMP.>>

XI.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA POR EL QUE SOLICITA "ESTUDIO TÉCNICO Y JURÍDICO QUE POSIBILITE LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS CONECTADOS CON PLACAS FOTOVOLTAICAS (EN MAYOR MEDIDA DE LO POSIBLE) INSTALADAS EN LAS CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL". EXpte 7564/2022. Es desestimada la moción, decidiendo el voto de calidad del Sr. Alcalde Presidente, dados los empates en votaciones,

XII.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA POR EL QUE SOLICITA "INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA QUE ASUMA Y APORTE DOTACIÓN ECONÓMICA EN LA REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DE LAS MADRES DOMINICAS". EXpte 7563/2022. Se asume el compromiso de cooperar con fondos públicos municipales a las tareas necesarias para la consolidación y recuperación del convento de las RRVV Madres Dominicas. El Ayuntamiento se dirigirá a la Junta de Andalucía, Administración competente en materia de conservación de patrimonio, en demanda de recursos para este mismo fin y a la Diputación Provincial para recabar su apoyo económico para la consecución de este objetivo.

XIII.- DAR CUENTA DE INFORME TRIMESTRAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 2º TRIMESTRE 2022. El Pleno toma conocimiento.

XIV.- DAR CUENTA DE LAS LICITACIONES DE JULIO A 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022. El Pleno toma conocimiento.

XV.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA (Nº 2512 A 3144) Y ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía y Concejales Delegados desde la nº 2512/2022 a la n.º 3144/2022), y acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de julio de 2022. El Pleno toma conocimiento.

XVI.- RUEGOS Y PREGUNTAS. Consume su turno de intervención.

Lo que se firma en lugar y fecha indicada telemáticamente
EL SECRETARIO GENERAL
Sebastián Antonio Mora Pérez

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:



Cód. Validación: 6HSPC6MNNQR42E6A37SXAZ9FZ | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3